

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 075 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051					Fecha: 28 DE MAYO DE 2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 075 2021 00193	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CONCEPTO 57 PROPIEDAD HORIZONTAL	INVERSIONES JEGAL S.A.	Auto rechaza demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00207	Verbal Sumario	EDUARDO RUBIANO MORA	SISLY MARIA GAMARRA RIOS	Auto resuelve solicitud NIEGA SOLICITUD	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00207	Verbal Sumario	EDUARDO RUBIANO MORA	SISLY MARIA GAMARRA RIOS	Auto rechaza demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00213	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ZARTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00213	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ZARTA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00215	Procesos Monitorios	SIKONS CONTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS	CONJUNTO MULTIFAMILIAR YERBAMORA II P.H.	Auto rechaza demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00328	Verbal Sumario	MONICA ANDREA ROMERO GARCIA	FREDDY HUMBERTO HENAO ARCILA	Auto resuelve retiro demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00334	Ejecutivo Singular	ICETEX	MARY LUZ BOLIVAR MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00334	Ejecutivo Singular	ICETEX	MARY LUZ BOLIVAR MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00338	Ejecutivo Singular	ANGELO SCHIAVENATO RIVADENEIRA	HB INTERNATIONAL CORP S.A.S.	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00340	Verbal Sumario	ROSA INES CORTES DE LUIS	RODOLFO PATIÑO MENESES	Auto admite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00342	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS HUASA ESCOBAR	LUZ MERY DIAZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00344	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES GENERALES LTDA. COODIGEN LTDA.	CESAR AUGUSTO PINILLA OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 075 2021 00344	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES GENERALES LTDA. COODIGEN LTDA.	CESAR AUGUSTO PINILLA OCAMPO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00345	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN FERNANDO ROJAS MALDONADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00345	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN FERNANDO ROJAS MALDONADO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00346	Verbal Sumario	R.V. INMOBILIARIA S.A.	JON ALEXANDER DOMINGUEZ RUIZ	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00347	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN CARLOS PARDO ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00347	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JUAN CARLOS PARDO ORTIZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00348	Ejecutivo Singular	MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ VIZCAINO	JOSE SEBASTIAN GALEANO ESPITIA	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00349	Verbal Sumario	INVERSIONES TRANSTURISMO LTDA.	CESAR VELANDIA REYES	Auto rechaza demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00350	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL PORTAL 2	ANCIZAR ALBEIRO BAQUERO BARBOSA	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00351	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	RODRIGO ANTONIO CORTES RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00352	Ejecutivo Singular	PRODUCTORA DE ANVASES FARMACEUTICOSAS PROENFAR S.A.S	LABORATORIOS QUIPROPHERMA LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00353	Ejecutivo Singular	MIGUEL A CABANZO	YOMAR ALFONSO BERJUMEDA	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00354	Ejecutivo Singular	PROYECTO BOSQUES DE LOS ANDES 2 PH	GLORIA INES ARDILA MALAVER	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00354	Ejecutivo Singular	PROYECTO BOSQUES DE LOS ANDES 2 PH	GLORIA INES ARDILA MALAVER	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00355	Ejecutivo Singular	DETERGENTES LTDA	EDGAR ALCIDES PAEZ AVENDAÑO	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 075 2021 00358	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CONSUMO COOERMAR EN LIQUIDACIÓN	JOSUE GODOY CASTRO	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00359	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FC RF SOLUCIONES VOCERO FIDUCIARIA COLPATRIA	EDWIN JAIME BARRERA ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00359	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO FC RF SOLUCIONES VOCERO FIDUCIARIA COLPATRIA	EDWIN JAIME BARRERA ROJAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00360	Ejecutivo Singular	YANNETH ALEYDA MEDINA CAMPO	LULIED CONSUELO CUELLAR PEÑA	Auto rechaza demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00361	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CONSUMO COOERMAR EN LIQUIDACIÓN	ELBER JULIAN GUERRERO MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00361	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CONSUMO COOERMAR EN LIQUIDACIÓN	ELBER JULIAN GUERRERO MOLINA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00362	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PIZANTEX S.A.	DEILBER PARRADA	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00363	Ejecutivo Singular	BLANCA ROSA NAVAS MENDEZ	DIEGO ANDRES CAVIEDES	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00364	Ejecutivo Singular	CELER INVERSIONES SAS	EDWING REY BALLESTEROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00365	Ejecutivo Singular	VITELVINA GOMEZ MONTENEGRO	EUCARI ISABEL OBREGON ENCISO	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00366	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA VERBENA TORRE A P.H.	LEIDY ROSALBA MONSALVE VELASQUEZ	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00368	Ejecutivo Singular	JOHANA NIÑO LOPEZ	RUBIELA MONTOYA PACHON	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00368	Ejecutivo Singular	JOHANA NIÑO LOPEZ	RUBIELA MONTOYA PACHON	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE DECRETO 806 DEL 2020	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00369	Verbal Sumario	JAIRO GUTIERREZ LAZO	ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO MORENO	Auto inadmite demanda	27/05/2021	
11001 40 03 075 2021 00370	Procesos Monitorios	AUTOCOLORES G LTDA	AUTOCARESS LIMITADA	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR PROCESO AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA/ CUNDINAMARCA	27/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28 DE MAYO DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

LIGIA ORTIZ BARBOSA
SECRETARIO